

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, mayo 17 de 1983

Visto el presente expediente n° 1697/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa N°150/83 a los efectos del retapizado del automóvil asignado a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, y considerando:

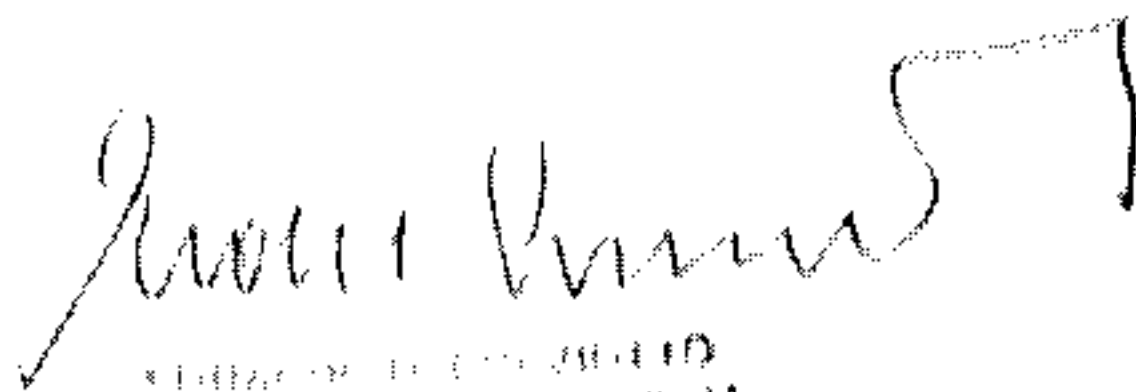
Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 529/83 de fecha 10 de mayo ppdo. (Confr. fs. 16) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada n°42/81,
SE RESUELVE:

1º- Aprobar la Contratación Directa n°150/83 la que se adjudica a la firma "TAPICERIA CAR-BAL" por la provisión del renglon n°1 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 13 y por el importe total de DOCE MILLONES (\$ 12.000.000.-).- Neto.

2º- Imputar el presente gasto a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P.002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º- Registrarse y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



SECRETARÍA DE JUSTICIA
DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN